

METAS 2026-2027 – SECRETARIA GENERAL

La Secretaria General en función de la gestión realizada en los últimos años y en virtud del Plan de Mejora Continua, prevé

- **Sistema SIU- SUDOCU**: Lograr que la gestión de procedimientos sea **totalmente digital**, superando la etapa de convivencia actual entre el formato papel y el digital.
- Continuar con **celeridad y eficacia operativa actual**, cumpliendo rigurosamente con los plazos administrativos en la emisión de los actos administrativos correspondientes.
- En cuanto al proceso de **actualización normativa**, se continuará con la respectiva revisión de la misma, continuando con:
 - **Reglamento para la presentación y gestión de Convenios Marcos dentro de la Universidad Nacional de Villa María.**
 - **Nuevo Régimen de Procedimientos Administrativos y de Investigaciones Administrativas**: El Área Jurídica comenzará a trabajar en la redacción de ambos Reglamentos, basado en la autonomía universitaria y referenciada en modelos de otras Universidades Nacionales.
- **Archivo**. Se continuará con selección y desafectación de la documentación y expedientes sin valor histórico, legal y/o patrimonial, de conformidad a la Normativa vigente tratando de incrementar el espacio físico disponible en el archivo para la documentación que requiera el resguardo correspondiente.
- **Refuncionalización y Futuro**. Debido a que el Manual de Misiones y Funciones actual se considera obsoleto frente a las nuevas dinámicas, la Universidad Nacional de Villa María inició un **Plan de Refuncionalización de su Estructura General**, a través de la Comisión de asesoramiento técnico para el diseño o actualización de los organigramas de las diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Villa María que incluye a esta Secretaría. Como próximos pasos a seguir se realizará:
 - **Nueva Estructura Funcional**: Adaptada a la realidad tecnológica y administrativa actual.

- **Nuevo Organigrama:** Proyección a futuro para optimizar dicha estructura y las respectivas responsabilidades.
- **Actualización del Manual de Misiones y Funciones:** Documentación formal de la nueva estructura aprobada.